



RESOLUCIÓN N° 37/2018
AUTORIZACIÓN DE LISTADO

VISTO

La presentación efectuada por INTEK S.A. el día 31 de octubre de 2017 solicitando la autorización de listado, en el Mercado Argentino de Valores S.A., de la Serie II de Obligaciones Negociables Pyme, por hasta un valor nominal \$ 30.000.000 ampliable hasta \$ 50.000.000, dentro del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables PYME CNV por hasta V/N \$70.000.000; y

CONSIDERANDO

Que, por la Asamblea General Extraordinaria de INTEK S.A. celebrada el 6 de julio de 2017 los accionistas resolvieron la creación y los términos y condiciones generales del Programa Global de Obligaciones Negociables simples, por un monto de hasta \$70.000.000, o su equivalente en otras monedas y sus términos y condiciones particulares, fueron aprobados en la reunión de Directorio de la Emisora de fecha 6 de octubre de 2017;

Que, por reunión de Directorio de INTEK S.A. de fecha del 21 de marzo de 2018 aprobaron la emisión y los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Pyme de la Serie II;

Que, la Comisión Nacional de Valores autorizó bajo condicionamientos la oferta pública del Programa Global antes mencionado, Resolución de Directorio N° 19.078 el 16 de noviembre de 2017 y sus condicionamientos fueron levantados mediante constancia de la Subgerencia de Pyme en fecha 01 de marzo de 2018;

Que, la Comisión Nacional de Valores en fecha 16 de noviembre de 2017 autorizó bajo condicionamientos la inscripción en el registro especial de Obligaciones Negociables Pymes, Serie II, por hasta v/n hasta \$ 30.000.000 ampliable hasta \$ 50.000.000, mediante Resolución de Directorio N° 19.078. Los condicionamientos fueron levantados por dictamen de la Subgerencia de Autorización de Emisiones de Renta Fija el 19 de abril de 2018;

Que la totalidad de las condiciones generales de la emisión consta en el Prospecto de Programa Global y la totalidad de las condiciones particulares de la emisión de la Serie II constan en el Suplemento de Precio, ambos enviados por la Comisión Nacional de Valores y fueron publicados con fecha 01 de marzo de 2018 y 23 de abril respectivamente, en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario;

Que el vencimiento de las Obligaciones Negociables Pymes emitidas por INTEK S.A. Serie II por un monto de emisión de v/n \$23.100.000, opera el 29 de mayo de 2020;

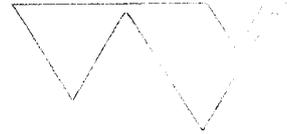
Que el Emisor, INTEK S.A., presentó la documentación conforme lo establece el Reglamento de Obligaciones Negociables Pymes vigente;



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar



Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que el Emisor ha presentado la documentación conforme lo establecen el Reglamento de Listado vigente respecto a Obligaciones Negociables Pyme sin observaciones al respecto;

Que la autorización de listado sólo implica que la Emisora ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada;

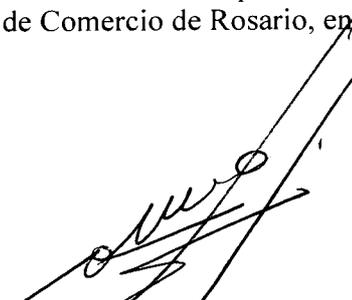
Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

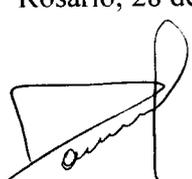
QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:

Artículo 1°: Autorizar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., el listado de las Obligaciones Negociables Pyme Serie II, emitidas por INTEK S.A., por V/N \$23.100.000, en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables Pymes por hasta un V/N de \$70.000.000.

Artículo 2°: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 3°: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.


Fernando J. Luciani
CEO - Director Ejecutivo

Rosario, 28 de mayo de 2018

Pablo A. Bortolato
Presidente



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar